

QUILMES, 2 1 MAR 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que es menester contar con el material didáctico para el dictado de los cursos del citado Programa a fin de llevar adelante el desarrollo de las materias de la Oferta Académica.

Que es responsabilidad del Programa UVQ, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) $\rm N^\circ$ 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) $\rm N^\circ$ 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de armado, diseño de gráficos y corrección para la carpeta de trabajo "Gestión de Servicios de la Hospitalidad" del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, a favor de la firma USINA Diseño + Estrategia de Alfredo Stambuk por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$556,80), según la Factura N° 0001-00000113, obrante a fs. 255 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 09.01.00.07 de la

M

W/





Organización Funcional por Programas.

UNO.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:0 0 1 6 8

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE OUILMES